

## AVISO

### VARIACIÓN MÍNIMA DE PRECIOS EN NEOENERGÍA, S.A.

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/588 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, la variación mínima de precios para el valor NEOENERGÍA, S.A. (Código ISIN BRNEOEACNOR3 - XNEO) quedará fijada, de conformidad con el número medio diario de negociaciones, en la banda entre 0 y 10 negociaciones diarias, con efectos a partir del día 20 de julio de 2022. Las órdenes cuya tipología de variación mínima de precios no se ajusten a la vigente a partir del día 20 de julio de 2022, inclusive, serán eliminadas del sistema.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2022

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez